

La Plata, de 28 de mayo de 2021.
Citar Nota C.S.050/2021

**Señor Ministro de Salud
Provincia de Buenos Aires
Dr. Daniel GOLLAN**

S / D

Ante la insatisfactoria e insuficiente respuesta brindada por el Director de Salud Bucal de la Cartera Ministerial a su cargo, nos dirigimos a Ud., en nuestro carácter de representantes del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de reiterar el requerimiento que oportunamente efectuáramos (Sírvase citar Nota C.S. 001/2021 de fecha 15-01-2021), a fin de que se considere a los profesionales de la odontología dentro del grupo de profesionales de la salud como prioritarios para recibir la vacuna contra el Covid-19 y se proceda a su inmediata y efectiva vacunación.

En recientes notas que remitiéramos al referido funcionario de ese Ministerio de Salud, acompañamos dos listados que ascienden a un total de quinientos veintinueve (529) profesionales de la odontología en la provincia de Buenos Aires, que a la fecha y no obstante encontrarse debidamente inscriptos en la aplicación “*VacunatePBA*”, siquiera han recibido la primera dosis de la vacuna contra el Coronavirus. Adjuntamos el listado completo, para mayor ilustración.

Que tal como lo expusiéramos en nuestras presentaciones anteriores, casi innecesario resulta destacar que los odontólogos conformamos un sector de alto riesgo de contagio que se ha mantenido desde el inicio de la pandemia y según las recomendaciones ministeriales con la atención odontológica a la población, tanto en el ámbito público como en el privado.

Asimismo, en las actuales circunstancias, no necesitamos explicarle a Ud., el altísimo riesgo al que nos enfrentamos los odontólogos en el ejercicio de nuestra apreciada profesión, como profesionales de la salud que somos, en cuanto a la posibilidad de contagio por Coronavirus. La cantidad de colegas contagiados desde la irrupción de la pandemia por Covid-19, particularmente en este último tiempo, nos exime de mayores comentarios sobre el particular.

En tal sentido, aprovechamos la ocasión para reiterar nuevamente el profundo malestar y preocupación que nos ocasiona y existe en la comunidad odontológica, tomar conocimiento de la cantidad de colegas profesionales de la odontología que a la fecha y en el estado actual de la pandemia, no han sido vacunados contra el Covid-19 en esta jurisdicción.

En virtud de lo expuesto, le solicitamos a Ud. en forma encarecida y con especial firmeza y determinación, inicie las gestiones pertinentes a efectos de proceder a la inmediata y efectiva vacunación de los colegas odontólogos en la provincia de Buenos Aires que aún no han sido inmunizados con la primera dosis.

Finalmente, consideramos pertinente dejar sentado que la presente petición se realiza en cumplimiento de expresas atribuciones y deberes conferidas por la citada Ley N° 12.754 –modific. por su similar N° 14.163- al Colegio de Odontólogos de la Provincia de Buenos Aires.

Sin otro particular, a la espera de una pronta y favorable resolución al requerimiento peticionado, lo saludamos a Ud. muy atentamente.


Od. Carlos Kuch
Secretario General




Od. Ariel Vergara
Presidente